

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Izica. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Está visto que la situación no quiere que en el palenque de la prensa combatan los escritores públicos con la visera calada. No basta llevar la empuñadura gravada en el escudo y pelear con bizarría por el honor de una Reina ultrajada, por la gloria de la religión, por la dignidad de la patria: es preciso declarar el nombre y condición de cada combatiente á los jueces del torneo periodístico, y á los reyes de armas, á los heraldos, y al concurso todo, que tanto goza y se regocija con el espectáculo de las proezas de aquellos valerosos justadores, que vuelven golpe por golpe, y vencen á sus contrarios, se retiran despues á su hogar, con satisfacción modesta de no haber levantado su visera durante el peligro, pero de haber salvado el prestigio de su trono, la santa fé de la verdadera religión, la hollada dignidad de una patria. ¡Oh! pasaron para no volver los tiempos en que el secreto de las acciones generosas era respetado por los reyes y por los señores, por los caballeros y las damas. En aquellos tiempos, que serán para los progresistas y demócratas tiempos de orgullo y de barbarie, la modestia y la abnegación de los hechos heroicos era vivamente aplaudida por la muchedumbre. Hoy esta ha de aprender ideas bien diferentes. Hoy se quiere que los escritores públicos salgan al circo desnudos como los gladiadores de la antigua Roma y sirvan de pasto á las fieras. Votada ayer casi por aclamación la base segun-

da de la ley de imprenta, en que se exige la responsabilidad de la firma al pie de cada artículo, ya pueden tomar asiento los Tarquinos de la libertad constitucional para recrear sus ojos con la humillación de los vencidos, y la inmodestia de los vencedores. Ayer felicitaba el señor ministro de la Gobernación á los demócratas de la Asamblea, que se han apresurado á estampar y publicar sus firmas antes de la promulgación de la ley de imprenta. ¿Hubieran hecho lo mismo en 1848? Hoy la democracia está sobre el gobierno y es el gobierno mismo, de quien recibe altas mercedes, señaladísimos favores, y armas que se forjan en las maestranzas del ejército para confundir en una sola entidad, en muchas ciudades del reino á la democracia y á la Milicia. ¿Qué tiene, pues, que temer la democracia de la pasión de los ministros, de la parcialidad del jurado, ni de las veleidades violentas de la muchedumbre? Hagan alta muestra de sus gloriosos nombres como escritores públicos todos los que se reconozcan vencedores. La ley que ayer se votó es la trompeta de su fama.

Nosotros, sin embargo, no nos podemos reponer del asombro, que ha causado en nuestro ánimo, ver á los progresistas empeñados en una investigación tan agena de sus principios y tan contraria á todos sus fines. Concebimos la exigencia de la firma y la responsabilidad directa y rigurosa de los autores de escritos políticos allí donde esa exigencia es parte de un sistema enérgico de gobierno, allí donde esta represión está al lado de la prudente y juiciosa limitación del poder parlamentario, que es la mas esencial de todas las represiones que pueden es-

tablecerse en favor del orden y de la libertad bien entendida. Pero si la omnipotencia de los parlamentos ha de alcanzar hasta encender las pasiones en el corazón de la muchedumbre; si puede hoy votar una recompensa á los que se insurreccionaron contra gobiernos constituidos, y mañana un castigo contra los que cayeron en su puesto al lado de un gobierno vencido; si puede, en fin, hacer una constitucion para no promulgarla, y para suspenderla aun antes de promulgarla privando de toda participación en ella á la representación permanente del poder ejecutivo, que la ha de guardar y hacer guardar; ante una anarquía tan universal, en la cual andan envueltas las libertades casi republicanas y las represiones casi absolutistas, ¿qué vale, de qué sirve la desventurada y poco generosa represión de la imprenta?

Vosotros los propagadores de teorías absurdas é ideas peligrosas, vosotros sois los que necesitáis represión. Si un día y otro día se predica que el pueblo es soberano, y Valencia entiende que es soberana, y Zaragoza cree que es mas soberana todavía, y cada motin es el eco de vuestras palabras, y la falta consecuencia de vuestras leyes, ¿queréis que la prensa calle?

Si diciéndoos defensores de la monarquía y fieles guardianes de la religión y lleváis el desconsuelo mas amargo á las entrañas del sacerdocio, contrariando los sentimientos mas ardientes del país, ¿queréis que la prensa calle?

Si no tenéis talento político, ni don de gobierno, ni patriótica abnegación, ni elevadas miras, ni sois en esta tierra clásica de las grandes virtudes y de la dignidad nacional, los que mas os seña-

lais por vuestros hechos heroicos, ¿queréis que la prensa calle?

No, no, ya lo vemos: sostenedores de situaciones efímeras y anti-populares, queréis que la prensa hable, humillada, oprimida, siendo ella en su impotencia, no la que os dé el orden, porque con vosotros es imposible; no la que calme el estado febril del país, porque su calentura la produce el seco ardor de vuestras predicaciones deletéreas, sino la que os deje solos en la arena, sin el correctivo de nuestra libertad, que era el valladar y la insuperable barrera de vuestros errores.

¿Cómo queréis ser los Napoleones de la imprenta, si no habeis querido, ni podido, ni queréis, ni podeis, ni sabeis ser los Napoleones de la Milicia, de la democracia, de los motines, de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de los ébrios y de los apaleados? Fundad un gobierno de gloria en el exterior, de paz y prosperidad en el interior, y antes de que promulgueis la ley de imprenta, os daremos las gracias publicando nuestros nombres.

El señor Coello, individuo de la comisión de imprenta, nos impugnó desde su puesto en la Asamblea, si no hemos comprendido mal su discurso despues de haberlo leído en el Diario de las Sesiones. Cuanto hemos dicho constituye nuestra réplica. Y séanos lícito hasta que la cuestión se ha decidido, al contemplar la estraña conducta de los periodistas *inviables* de la Asamblea, entre los que exceptuamos á los señores marques de Tabuerniga y Rancés. Duélenos mas su voto que otro alguno, por la misma razon que su gloria no sería mas lisongera que la de sus compañeros. ¿Firmaron ellos sus artículos en 1853

FOLLETIN.

Chascarrillos.

«Tengo yo un talento que espanta á los bobos! Ahí va un pensamiento: ¡Muerá El Padre Cobos! Nos pega, nos hiende, nos maja, nos tunde, nos roba, nos vende, nos mina, nos hunde. ¡Pague sus delitos! ¡Somos gentes cautas!» —¿Oye Vd. los gritos de los chasca-nautas?

Allá va severa, cruzando la villa, la Témis tendera con capa y golilla. El Padre se oculta temblando de miedo. ¡Cuán bien que le insulta Montejo y Robledo! ¿Y tiene devotos que sigan sus pautas? —Cuento Vd. los votos de los chasca-nautas.

¡Silencio! En la curva que forma esa cuesta, distingo una turba

de gente bien puesta

No les pongais motes, que son hombres libres y llevan garrotos de varios calibres.

Ya gritan: — ¡Ahorcalos! vivos ó en estautas!

— ¿Siente Vd. los palos de los chasca-nautas?

Las gentes se irritan, y en tales apuros, de El Padre meditan vengarse los puros.

Pediase antaño razon á los hombres: las bases de ogaño les piden sus nombres.

Cuando vacas, bueyes, cuando pitos, flautas.

— Vea Vd. las leyes de los chasca-nautas.

Yo sigo mi rumbo con próspera brisa, y entre tumbo y tumbo me tumbo de risa.

Y en tanto ellos sudan, se alampan, se llenan, se visten, se mudan, y charlan y truenan.

Este es buen presagio, ánimas incautas.

— Detrás va el naufragio de los chasca-nautas.

Indirectas.

Autorizamos á La Nacion para afirmar que nuestros agresores del viérnes iban en busca de gentes criminales.

En efecto, hace año y medio que estamos cometiendo un delito comun, muy comun: el delito de reírnos de la situación.

Veinte y cuatro ejemplares de El Padre Cobos rompieron, segun Las Novedades, las personas decentes que nos visitaron la otra noche.

Tres caminos se nos presentan para seguir la pista á esta noticia.

Olfateamos á la derecha; nuestro administrador nada dijo, porque no lo sabe.

Olfateamos á la izquierda; los vecinos nada han dicho, porque no lo pueden saber.

Haciendo el raciocinio del perro, nos apartamos del camino que resta para que pase el juez de primera instancia.

Si el asalto á la casa de El Padre Cobos ha sido, como dice La Nacion, juego de compadres, sospecho que Las Novedades deben conocer á veinte y tantos amigos míos.

El señor Degollada quiere, á pesar de la Iglesia, penetrar con su razon en las claras aguas del Evangelio.

Que nos explique por qué razon se llama Degollada, siendo hombre.

Sostiene el Sr. Degollada que sus palabras son ortodoxas, porque no nombra al protestantismo.

Pero, aun cuando S. S. no hable de Cataluña, ¿dejará de conocerse en el acento que es catalán?

Con lógica *degollada* podrá cualquiera sostener que está en ayunas, despues de almorzarse un pavo, mientras no lo nombro.

Resulta de un comunicado del señor Batllés que los acontecimientos de Valencia son *mas graves de lo que se ha dejado entender al país*.

A bien que el país es muy listo, y á poco que le dejen, lo entiende todo.

Para misterios tales, tiene adoptada esta fórmula de aplicación general:

— Ahí está el *fusilis*.

Se observa que muchos constituyentes, conocidos en la anterior temporada por su facundia, guardan en la actualidad silencio.

Cualquiera creará que estas bocas se pasan la vida lábio sobre lábio. Pero es un error: antes se decía *quien calla, otorga*: ahora se sabe que *quien calla, come*.

Moraleja.—La ociosidad es madre de muchos discursos.

(EL PADRE COBOS.)

ni en 1854? ¿Quién los obligó á la humillación de que se adelantó á sí mismos? Oyendo estamos la contestación que se nos puede dar: dirásenos que el anónimo no salvó de la persecución á aquellos escritores. El señor Rancés, sin embargo, fué uno de ellos, y ayer levantó noble y esforzadamente su voz para sostener la causa de los vencidos. ¡Honor al señor Rancés, que olvida y perdona, y solo atiende hidalgamente á la verdad y al derecho!

El señor Rancés, director del Diario Español, sostuvo ayer que un gobierno que si titula de partido, con la excepción de uno solo de sus individuos, (el general O'Donnell) un jurado que segun el señor Escosura, es parcial, ciego, arbitrario ó injusto, (ayer absolvió al Padre Cobos por via de réplica al señor Escosura); una situación en que las pasiones políticas están grandemente exacerbadas, como lo atestigua el atentado contra ese mismo periódico, no son suficientes garantías para que los escritores públicos estampen su firma al pie de los artículos.

El Sr. Rancés cree que los periódicos apelarán tal vez al recurso de nombrar un secretario de redacción que firme como en Francia, ó dos ó tres editores responsables que sustituyan á los verdaderos autores. Todo podrá ser. En cuanto á la España, la nueva ley no trastorna su antiguo modo de ser. Conservando nuestro propio estilo, sin perder uno solo de nuestros hábitos, sin modificar en los mas mínimo nuestras costumbres, podemos resistir la luz del sol. La España no ha sido jamás denunciada. La España, defensora de los intereses permanentes de la sociedad, tiene un punto de vista constante, segun el cual no se aparta de ningún gobierno, como él mismo no sea el origen de una anarquía universal, y aun así y todo, lo estimula á que gobierne con sus saludables advertencias; porque el primero de los deberes que aconseja, es el deber de subordinación social.

El discurso del Sr. Rancés acudió á todas las necesidades de la prensa: su defensa se estendió á justificar el derecho de los escritores satíricos, que sin emplear simultáneamente con el verso y la prosa el uso de la caricatura, como acontece en Francia y en Inglaterra, cultivan un género de literatura que empieza en Fedro y continúa en El Padre Cobos. Estos escritores, dijo el señor Rancés, se han sometido una vez á un tribunal de honor: no niegan su responsabilidad moral, y satisfacen la legal con el editor. Todos los escritores públicos se encuentran en el mismo caso; todos los periódicos responden de igual manera. ¿Para qué la firma? Un prolongado rumor anunció al señor Rancés el desagrado de la mayoría, y la base segunda, dividida en tres partes, fué aprobada sin que hubiese caridad ni aun para los infelices espendedores, y eso que pertenecen á la ínfima clase del pueblo, de quien tan amigo se proclama el partido progresista. El señor Lafuente, por otro nombre el célebre Fray Garundio, que si repugna ahora el anónimo, debió llamarse entonces Fray Lafuente, se incorporó en la mayoría, pidiendo caridad para los espendedores. El señor marqués de Tabuérniga observó que al día siguiente de regir la firma en Francia, habían sido asesinados algunos escritores públicos. La Asamblea española no tuvo mas caridad para los escritores públicos, que para los espendedores. He aquí ahora la base aprobada:

«Para los efectos legales, se dividen los impresos en obras, folletos, hojas sueltas y periódicos. Son responsables de las tres primeras publicaciones y por orden sucesivo: el autor, el editor, el impresor ó el espendedor.

En los periódicos, la responsabilidad es directa del autor del escrito, para lo cual llevará y se publicará su firma, y subsidiariamente del director, que responderá siempre, y la empresa, que quedará constituida á su nombre dará para el dicho objeto una garantía pecuniaria.

Esta responsabilidad se entiende solo para las penas personales, pues para las pecuniarias queda en primer lugar afecta á ella, respecto de todos los escritos publicados en un periódico, la garantía previamente constituida, sin perjuicio de las reclamaciones á que despues tenga derecho la empresa.

Sumad, pues, las opresiones que los progresistas ejercen sobre la imprenta, y juzgad la unidad de su vasto sistema, y la consecuencia política de su conducta.

Las aclaraciones á la ley de capellanías colativas, concebidas en sentido revolucionario, se empezaron á hacer en el prólogo de la sesión de ayer, pero no se hicieron á pesar de los esfuerzos del señor Gil Virseda que intentó trastornar con una sola enmienda tres artículos de la ley. Cuando esta se vuelva á discutir, hablaremos de ella.

Ya hemos concluido ¿Qué hacemos? ¿Firmamos ó no firmamos? Esperaremos á que se promulgue la ley, que no nos devora la impaciencia de la gloria que nos han ofrecido los progresistas.

Solo haremos una observación al terminar. Mientras han dominado en el país los principios de un partido á quien se tildaba de intolerante y hostil á la libertad, la imprenta periódica ha vivido la vida de una alta institución constitucional, con la importancia, la influencia, la consideración y el prestigio que en los gobiernos representativos acompaña siempre á las manifestaciones colectivas, mas ó menos grandes, de los partidos legítimos, que matan la personalidad para levantar y hacer triunfar la idea, en una esfera superior á la de las pasiones. Hoy que mandan los que á sí mismos se han caracterizado con el pomposo título de amantes y sostenedores exclusivos del principio de libertad, la imprenta periódica desciende desde aquellas serenas alturas, y va á perder ante el público el carácter respetable de institución, para aparecer con el traje de unos cuantos nombres propios, infinitamente menos autorizados á los ojos de la opinion, traje modesto en demasía y peligroso por demás, que ha querido vestirle en el vecino imperio un hombre superior, á quien interesaba domar todas las resistencias, allanar todos los obstáculos y suprimir todas las trabas que pudieran impedir el vuelo de su genio ó disminuir las condiciones de dominación y de fuerza impresas á su cesareo poder.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Paris 1.º de mayo.

Dije á Vds. en la mia del 24 de abril, que el artículo del Constitucional sobre el estado de las cosas públicas en España habia llamado la atención y hasta alarmado á las personas ligadas con esa situación. Sabido es que el único órgano oficial del gobierno francés es el Monitor. Pero se ha creído, y no sin razón, que El Constitucional recibía y recibe inspiraciones de elevados personajes. Y se ha tenido por cierto que en sus columnas no se publican artículos editoriales acerca de cuestiones de interés, respecto á asuntos graves y trascendentales, sino inspirados, ya que no escritos, en regiones altas, y punto menos que oficiales. Y la verdad es que el tiempo y los hechos han venido á estender esas creencias, afirmando en ellas á todas las gentes. Por eso mas de una vez, y siempre que se ha tratado de sueltos que El Constitucional ha insertado en la poco importante sección de noticias varias, El Monitor ha creído deber rectificar lo equivocadamente dicho por el diario ministerial, cuidando de añadir, al hacerlo, que es el único órgano oficial del gobierno. Esas rectificaciones del Monitor, la necesidad en que se ha creído de publicarlas en sus columnas, son prueba clara de que las gentes ven lo que he dicho á Vds. en El Constitucional.

Pero Vds. conocen bien lo que es una redacción, lo que es el mecanismo interior de un periódico; y saben tambien que siendo muy difícil, por no decir imposible, el que la dirección ó la redacción deje correr un artículo sin verle, es facilísimo el que el diario publique un pequeño suelto, y mas fácil todavía el que inserte una gaceta, que no figuren en la sección concedida con el nombre de editorial, de fondo, de redacción ó doctrinal, sin que el director ó los redactores políticos ó principales tengan noticia ni conocimiento de uno ú otra hasta verla figurar en el periódico. Me he detenido un poco en estas minuciosidades para que los lectores de su estimable diario comprendan.

El artículo que El Constitucional insertó en sus columnas tratando la cuestión española, fué apreciado aquí, en todos los círculos, no solo como muy importante, sino tambien como muy significativo; como artículo que no podia haber insertado El Constitucional, sin conocimiento previo de elevadas personas. Y por eso, el artículo llamó la atención de los ligados á esa situación, y aun los alarmó. La opinion estaba por otra parte bien predispuesta acá, y el artículo del Constitucional encontró eco en todas las fracciones. A los imperialistas, á los legitimistas, á los orleanistas, á los parlamentarios, á todos parece mal lo que ahí pasa, y todos los diarios que representan en la prensa esas diversas aspiraciones e ideas, publicaron artículos parecidos al del Constitucional, y aun mas fuertes y terminantes que el de este.

Motivos habia en todo esto, para causar cierta alarma, cierta ofuscación en el ánimo de los sostenedores y de los amigos de esa pobre y aquí no bien quista situación. De ello habia de nacer naturalmente el que los alarmados procurasen que su alarma no cundiera á otros, á quienes podia acaso desanimar; de ello debia lógicamente resultar el que los interesados en sostener ese triste estado de cosas, apelasen á todos cuantos recursos les sugiriera su imaginación para desvirtuar las manifestaciones de la prensa parisiense. Mas cuando uno se ofusca, es comun elegir mal el campo y estraviarse en el camino. Se acudió primero al País, y se consiguió de este periódico el que insertase un artículo que pudiera servir en algun modo y para con ciertas gentes, de contrapeso á los dados á luz por El Constitucional y otros diarios. No se creyó esto bastante y se trabajó mucho y con empeño á fin de que se publicara en el País la obra principiada por El País, y mas todavía para que El Constitucional mismo dejara correr en sus columnas algo que tendiera á desvirtuar su tremendo artículo. Y á fuerza de penas y afanes de todas clases y especies se fué consiguiendo algo de lo mucho que se deseaba. Puestos en la pendiente, se quiso avanzar á mas; la ofuscación nos hace dar golpes en vago. Es cosa usual y comun, Vds. lo saben bien, lo de que la opinion de los grandes hombres que constituyen y sostienen esa incalificable situación, sea en todo diferente y aun opuesta á la de los notables de Europa, á la de los que ven y examinan los sucesos sin temor y sin pasión. La opinion de Napoleon, en un todo conforme con la de los personajes europeos mas ilustres y con la opinion general de Europa, es, que Narvaez es un hombre eminente. Nuestros revolucionarios saben que Narvaez vale mucho; por eso mismo, no desaprovechan ocasion, bien ó mal elegida, de combatirle y worderle.

Vds. en el número de su estimable diario, correspondiente al 7 de abril, escribieron que el emperador habia usado de tal galantería para con el duque de Valencia, que le convidó particularmente á la revista militar del 1.º, enviándole á su casa, con un caballero y dos palafreneros, el mismo caballo que con preferencia monta la emperatriz. Añadían Vds. que el bello animal estaba lujosamente enjaezado. Ese pequeño párrafo se vió reproducido en casi todos los periódicos de Madrid. Lo natural y lo razonable parecia el que todos los españoles se alegraran de que á un general español, á la faz de Europa y del mundo, dispensase tales muestras de estimación y de aprecio, un monarca colocado á la altura del Emperador; porque bien miradas las cosas, el país recoge, en suma, las glorias de sus hijos; al país enaltecen los honores y las consideraciones que la opinion general les concede. Ya que nuestros revolucionarios vean las cosas de diferente modo que la razon aconseja; ya que en su pequeñez les ofenda y les alarme toda distinción, toda muestra de simpatía y de respeto hacia quienes no sean ellos, ordenaba al menos el buen criterio, que hubiesen ocultado su disgusto y su pobreza. No ha sido así, sin embargo. Puestos en el camino de ensalzar esa situación, de cantar las glorias de sus prohombres, de pregonar por todos los tonos que España es feliz bajo su

dominación, que el orden público mas inalterable impera en todos sus ángulos, que el principio de autoridad está sostenido á grande altura, que el país prospera... y otra porción de paradojas á estas parecidas, han querido andar lo todo, asestando de paso sus tiros á quien no piensa como ellos ni como ellos obra en política, y es por eso, ¡qué escándalo! considerado en Europa como un hombre eminente, y obsequiado y festejado como tal por este monarca.

Y acudiendo á uno de esos sueltos ó gacetas que se desliza, como digo mas arriba, fácilmente en un periódico, han hecho decir al Constitucional que era un cuento cuanto se habia afirmado, que ni Narvaez habia sido invitado particularmente por el emperador, ni le habia enviado un caballo de sus caballerizas, ni habia habido nada de lo que era cierto, y por cierto Vds. lo dicen y por cierto se tenia. Ofuscación, y hasta ceguera ha habido, al escribir, dictar, inspirar el suelto ó gaceta en cuestión. Hubiérase concretado á negar que el general Narvaez, fuera personal y directamente invitado por el emperador ó por su orden espresa comunicada por su primer ayudante de campo, puesto que ni el señor duque de Valencia habia enseñado ni habia de enseñar esa invitación, habia hecho ni habia de hacer gala de ella; mas llevar la negativa á lo que muchísimas gentes vieron por sus propios ojos, ha sido prescindir de toda cordura. Por lo visto, el suelto ó gaceta se publicó para que los periódicos amigos sacaran al partido de sus conceptos.

El general Narvaez vivió el 4.º de abril en la calle de Isly, punto bien céntrico y concurrido de Paris. Allí á su casa, fué llevado el caballo de las caballerizas del emperador, y le llevaron un correo ó caballero y dos palafreneros de palacio, vestidos con la librea imperial. En su casa, en la calle de Isly, montó el general á caballo, y seguido de dos ayudantes, del caballero y de los palafreneros, se dirigió por la calle Tronchet, la plaza de la Magdalena, la calle Real y la de Rivoli á las Tullerías. Esto lo vió muchísima gente en Paris, y todo él pudo ver en la revista y en la carrera que llevó el emperador, qué caballo montaba y cómo iba enjaezado. Empero ni aun para uso y explotación de los diarios amigos en esa, ha quedado ya servible el suelto ó gaceta que á fuerza de esfuerzos y de trabajos se consiguió sin duda que saliera á luz, ni ha quedado servible una carta de la propia procedencia, dirigida desde aquí á La Emancipación de Bruselas y reproducida acá en La Patrie.

El Monitor, el periódico oficial del gobierno francés, ha publicado ayer, en lugar preferente, con letra gruesa, un párrafo que no dudo habrán Vds. traducido, por cuya razon no lo reproduzo.

PALMA 16 DE MAYO.

Satisfecho quedaria sin duda el Genio despues de dar á luz su trabajoso artículo de anoche. Divídese este en dos partes, la primera consagrada á defender que el aumento que deben pagar los contribuyentes en el próximo semestre no es un recargo, sino simplemente un retraso en el pago, y la segunda destinada á combatir la comparación, por nosotros presentada, de lo que pagó la provincia durante el año de 1853 y lo que pagará en el de 1856.

Respecto del retraso diremos al Genio lo mismo que ayer decíamos al Palmesano: para reponer el impuesto sobre consumos y puertas, sea de una manera ó de otra, no habia necesidad de suprimirlo. Cuando esto se hizo, fué para librar al país de la carga que en tal concepto pesaba sobre él: así nos lo dijeron los periódicos progresistas, así creyó el público, y así lo consignaron las cortes al votar el crédito para 1855, muy insignificante si con él solo se hubiera de atender al déficit producido por la supresión, pero se previno que la cantidad mayor de los cuarenta millones concedidos, hasta cubrir la diferencia, se hiciera de economías en el presupuesto. Ahora bien: las contribuciones de puertas y consumos rendian anualmente al Estado integros, por término medio, 156 millones. Rebajese de esa suma el importe de los gastos reproductivos que en su cobranza se invertían, tales como sueldos de empleados, material y demas que no podemos estampar á punto fijo, pero que de seguro ascendían á algunos millones;

comparése la cantidad líquida con el aumento general acordado en sustitucion del impuesto suprimido, el cual asciende á muy cerca de 140 millones. ¿En dónde están pues, las economías prometidas, que debieron, cuando menos, ser de 100 millones, según el espíritu de la misma ley de supresion votada el día treinta y uno de diciembre de 1854?—Vea el *Genio* como tenemos derecho de llamar *recargo* lo que él apellida *retraso*. Para venir á pagar despues lo que antes se suprimiera valia la pena de ensalzar tanto los beneficios concedidos al país con tal mediación. ¿No recuerda ya el *Genio* lo ampuosamente que nos anunció la supresion, y cuantos elogios tributó por ella á sus promedros? Si entonces hubiera sabido que muy en breve iba á ser substituida ¿podría obrar de la manera que lo hizo?

Entrando despues el *Genio* á combatir nuestra comparacion entre lo pagado en 1833 y lo que se pagará en 1856, presenta distintas operaciones, deduciendo de ellas que en vez de pagar mas en la actualidad nuestra provincia, pagará menos. Nuestro colega pero lo hace de tal modo que no permite examinar hasta donde llega la exactitud de sus cálculos, por haberlos presentado en globo, sin el menor detalle ni explicacion. Apoyado en su frase *datos oficiales* cree tal vez que con ella se de convencer de que sus operaciones no tienen impugnacion, y en eso no ha obrado de la manera franca y leal con que nosotros venimos haciéndolo. Si en datos oficiales funda el *Genio* sus cálculos, sobre datos oficiales están fundados los nuestros. Lo natural, lo procedente era que el *Genio* explicase las causas en que consiste la diferencia de una á otra comparacion. Mientras no lo haga así su trabajo habrá sido inútil. No basta presentar una cantidad como resultado de muchas operaciones, sino que para facilitar su comprobacion, en casos como el presente, es de absoluta necesidad aducir las parciales

que en ella han entrado. Las diferencias que se notan entre los cálculos del *Genio* y los nuestros, proceden de la manera de apreciar, por cada uno observada, las altas y bajas que en ellos han entrado. Ahora, para saber cual de los dos ha obrado con acierto, es preciso demostrar las razones que se hayan tenido presentes, es preciso que pueda juzgarse de que parte se halla la justicia. Tampoco es garantía de acierto que el *Genio* haya copiado sus estados en las propias oficinas, pues en ellos pueden figurar conceptos y guarismos que en nada atañan á la cuestion, ó puede haber alteraciones, producidas por causas especiales de la marcha administrativa que modifiquen en gran parte los cupos generales. Nosotros hicimos uso de los datos que se hallan bajo el dominio público, tales como los repartimientos tirados y otros dados á luz oficialmente. De ellos extraimos las cantidades que figuran en los cálculos presentados, y obrando así facilitamos el medio de comprobar su exactitud. No ha hecho lo mismo el *Genio*, y para su objeto, era el único camino que le quedaba. Desde luego podemos asegurar que ha cometido una notable equivocacion, la cual por sí sola destruye ya todas sus operaciones, hasta el punto de que sea inútil examinarlas mas detenidamente. Al demostrar lo que pagará la provincia en el año de 1856 dice que será 8.655,364 rs., cuando creemos poder asegurar, fundados en los repartimientos que, lo menos que pagará serán 9.437,982 rs. pues si diferencia hay, ha de ser mas bien aumento que baja, y ese aumento dependerá del que haya tenido en 1856 la matrícula de subsidio, cuyo tipo tomamos de la correspondiente al año de 1855. Como se vé, el *Genio* desde luego incluye *menos* en lo que debe pagar la provincia en el corriente año la cantidad de 782.618 rs. Haciéndolo así no extrañamos que de sus comparaciones resulten cuantiosos beneficios en vez de recargos; pues á pocas re-

bajas como la que ha hecho el *Genio* presentará la provincia libre de todo gravamen. Si hubiera formado sus estados con la claridad y distincion que nosotros, desde luego le señalaríamos el concepto de donde dimana su equivocacion; pero no ha tenido por conveniente hacerlo así, los ha presentado en globo y no cabe en ellos el menor exámen. Hay precision de creerle bajo su palabra, por que según dice, *ha copiado sus estados en las mismas oficinas*, recurso que el *Genio* habrá sin duda empleado como de gran efecto, mas que para nosotros vale muy poco. Detalle sus operaciones, preséntenos con la debida separacion conceptos y cantidades, y sabremos á que atenernos, porque no puede existir discordancia en datos que parten de un mismo centro. En vez de acudir el *Genio* á las oficinas, eche mano de los repartimientos, y así veremos si puede presentar la discrepancia con que tan ufano exornó su escrito de ayer, destruido en cuantas operaciones encierra, en el momento de hallar, como hemos dicho, *continuada de menos* la cantidad de 782,618 reales, entre las que debe pagar la provincia durante el corriente año.

Por lo demas, ya de antemano hemos advertido al *Genio* que evitase en esta cuestion todo lo que no fueran razones y guarismos. Por mas que nos hable de sin razon, de iracundos ataques, de orgullosos clamores, de poca fé, de improdcentes cargos, de cacareada diferencia, de ceguera inconcebible, de crasos errores y de otras mil cosas de *gran espectáculo*, nosotros no hemos de contestarle. A las razones opondremos razones: á los guarismos, guarismos; pero á los dictérios solo responderemos con nuestro silencio. Y rogamos al *Genio* que lo entienda de una vez.

Sigue la reseña empezada en nuestro número del miércoles último y continuada en el de ayer.

Los perjuicios que amenazaban á nuestro comercio en el proyecto de ley presentado á las cortes en fin de 1849 por el señor ministro de Fomento, estableciendo impuestos con que atender á la limpia, conservacion y demas obras de los puertos hicieron que nos produjésemos de la manera siguiente:

«Exigen imperiosamente de nosotros la justicia y la pública conveniencia que alcemos nuestra voz contra el citado proyecto. Son tantas y de tanta magnitud las razones que demuestran los perjuicios que se originarian de ser votado y sancionado este proyecto, que bien pudiéramos ofrecer un folleto si tratásemos de hacer mencion de todas ellas; pero juzgando suficiente dar á conocer algunos de los resultados que mas inmediatamente produciría el establecimiento de semejante sistema, nos concretamos á esta demostracion.»

Y despues de probar con repetidos ejemplos lo ruinoso que hubiera sido el pensamiento del gobierno, concluimos así:

«La junta de comercio, auxiliada, según sabemos de personas inteligentes se está ocupando en redactar una representacion al gobierno, exponiendo con extension y con abundancia de datos los males que ligeramente hemos reseñado. Creemos que debieran seguir su ejemplo otras corporaciones y las autoridades superiores, haciendo valer su influencia para evitar que el terrible golpe que está amenazando viniere á herir á nuestro comercio, y con él á la agricultura y á la industria, que indudablemente se resentirian desde luego de sus terribles efectos.»

Al dar cuenta de la solicitud con que la diputacion provincial en el año de 1850 habia acudido á hacer mas llevadera la suerte de algunos pueblos importantes, victimas de la sequia, aplicando al pago de sus contribuciones una parte del fondo supletorio; y del celo con que revisaba las bases que regian para los repartos de las contribuciones, añadimos tambien:

«Ocupase finalmente la diputacion de revisar los presupuestos provinciales, atribucion delicada y la mas provechosa que para bien de los pue-

—¡Pero si es el rey quien me lo ha dado!
—¡Un momento! ¡El rey no firma decretos!...
Mazarino pasó de los suspiros á los gemidos.
—La absolucion, dijo.
—Imposible, monseñor... resituid, restituid, replicó el Teatino.
—Pero si me absolveis de todos los pecados, ¿por que nó de este?
—Porque absolveros por este motivo, respondió el reverendo, es un pecado del cual no me absolverá á mí jamás el rey, monseñor.
Despues de esto el confesor dejó á su penitente con una cara llena de compuncion, y salió en seguida lo mismo que habia entrado.
—¡Oh! Dios mio, dijo el cardenal gimiendo.... Venid acá, Colbert, estoy muy malo amigo mio.

XLVI.

LA DONACION.

Colbert apareció en las cortinas.
—¿Habeis oido? dijo Mazarino.
—¡Ay! sí, monseñor.
—¿Y tiene razon? Todo ese dinero ¿son bienes mal adquiridos?
—Monseñor, un teatino no es juez competente en materias de hacienda, respondió friamente Colbert. Sin embargo, podría suceder que según sus ideas teológicas, vuestra eminencia hubiese cometido ciertos errores. Siempre se han cometido muchos.... cuando uno muere.
—Y el primero de todos es el morir, Colbert.
—Es verdad, monseñor. ¿Pero con respecto á quien habrá encontrados en vos esos errores el P. Teatino? ¿Con respecto al rey?
Mazarino se encogió de hombros.
—¡Cómo si yo no hubiese salvado su estado y sus haciendas!
—Eso no admite duda, monseñor.

—¿Qué consecuencias!
—Ese maldito pecado de orgullo tiene raíces sin fin... Despues que me arrojé, como he dicho entre dos ejércitos, que husmeé la pólvora y recorrí líneas de soldados, miré á los generales con una poca de lastima.
—¡Ah!
—He aquí el mal.... de suerte que desde aquel tiempo no he encontrado ni uno solo soportable.
—El hecho es, dijo el Teatino, que no valian mucho los generales que hemos tenido.
—¡Oh! exclamó Mazarino, ¡ahí está el señor principe.... mucho lo he atormentado!
—No tiene por qué quejarse; bastante gloria ha adquirido y bastantes bienes.
—Pase con respecto al principe; pero M. de Beafort, por ejemplo, á quien tanto he hecho padecer en el torreon de Vincennes....
—¡Ah! pero era un rebelde y la seguridad del Estado exigia que hicieseis tal sacrificio.... adelante.
—Creo que he agotado el orgullo. Otro pecado hay que tengo miedo de calificar....
—Pues yo lo calificaré.... decid.
—Un pecado muy grande, padre reverendo.
—Veremos, monseñor.
—No es posible que hayais dejado de oír hablar de ciertas relaciones que yo tuve.... con S. M. la reina madre.... ¡los malévolos!
—Los malévolos, monseñor, son tontos.... ¿No era preciso por el bien del Estado y por el interés del joven rey que vivieseis en buena inteligencia con la reina? Pasemos, pasemos.
—Os aseguro, dijo Mazarino, que me quiteis del pecho un peso terrible.
—¡Frustrerías todo eso!.... Buscad las cosas graves.
—Tambien he tenido ambicion, padre reverendo.
—Esa es la señal de las grandes causas, monseñor.
—Hasta la veleidad de la tiara....
—Ser papa es ser el primero de los cristianos.... ¿Por que nó habiais de desearlo?
—Han publicado en letras de molde que para conseguirlo habia vendido Cambray á los españoles.
—Tal vez hayais hecho vos mismo libelos sin perseguir demasiado á los libelistas.

blos conceden las leyes á estas corporaciones. Guiada la de estas islas por un saludable espíritu de economía, parece que trata de proponer al gobierno todas las rebajas que sean compatibles con el servicio público, y hacer desde luego todas aquellas que reuniendo las mismas circunstancias, dependan de la corporación. En ello están acordes y obran unánimemente todos los señores diputados, y para realizar su patriótica idea esperan fundadamente ser secundados por el Gobierno, en virtud de las razones que le esponbran y del apoyo que no dudan obtener del Sr. Gobernador de la provincia.

En una serie de artículos que dedicamos á demostrar la urgente necesidad de que fuese reformado el importante ramo de hipotecas, despues de dejar sentados sus vicios é inconvenientes, declamos lo que sigue:

«Tantos y tan poderosos motivos ni podrán ocultarse á la vista del Gobierno ni podrán dejar de ser justamente atendidos. Lo reclama su buen nombre, lo reclama el bien general, y ante tan legítimas exigencias no podrán mantenerse pasivas nuestras autoridades, ni podrá desoir clamores tan fundados el Sr. Visitador general de esta provincia, cuyo ilustrado celo demostrará sin duda el mal, para que se le aplique el necesario remedio.»

«Consideraciones son estas demasiado atendibles para ser desoidas: su reconocida importancia será sin duda un poderoso estímulo para que sean transmitidas al gobierno por conducto de sus delegados, que no podrán menos de conocer el monstruoso resultado que producen las reglas establecidas por el Real decreto de 23 de mayo de 1845 y reclamar para bien de los pueblos su inmediata derogación.»

Continuaremos otro día.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 14.

De Aguilas en 6 días laud San Jaime, patron Ferrer.

De Barcelona en 3 días laud Trinidad, patron Pujol.

De Iviza en un día místico Veloz, pat. Pujol, con 20 pasajeros.

De Mahon en 8 días laud San Antonio, pat. Seguí, con un pasajero.

De Cullera en 3 días laud San Miguel, pat. Felani, con un pasajero.

De Sthora en 3 días laud San José, pat. Bosch, con un pasajero.

De idem en idem laud Fortuna, pat. Matas.

De Mahon en 6 días laud Alcon, pat. Prieto, con 4 pasajeros.

DESPACHADOS.

Día 14.

Para Rio Janeiro bergantin barca Belisario, cap. Gonzalez Zepeda.

Para Argel laud Sangre, pat. Porcell.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Valencia y Barcelona:

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el martes 20 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Boletín religioso.

Santos del día de mañana.

SAN PASCUAL BAILON, CONFESOR.

CULTOS.

El domingo 18 en la iglesia de San Miguel se celebrará la fiesta de la Sma. Trinidad: á las diez la misa mayor con música y sermón que predicará D. Domingo Alzina Pro: á las cinco de la tarde se cantará el Trisagio: en ambas funciones estará expuesto S. D. M.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	43 grad	28 2	40
2 del día.	48	28 2	40
5 de la tarde.	48	28 2	40

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 53 ms.

Pónese á las ——— 7 » 7 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 56 ms. 4 s.

Anuncios.

El gobierno español

EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE,

coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones entre España y Roma, precedida del texto literal del último concordato y de varios artículos escritos sobre estas materias en *La Regeneracion* por D. José Canga Argüelles.

Este folleto que consta de 375 páginas en 4.º español se vende en la *Imprenta Balear* á 15 reales de vellón.

Ventas.

Se vende una balanza báscula enteramente nueva, de las de menor cabida, á propósito para una tienda montada al gusto moderno. Darán razon en esta imprenta.

Alquileres.

En la manzana 77, número 2, calle del *Par del Arbosar*, está para alquilar una casa zaguana, que á mas de reunir todas las comodidades necesarias para una numerosa familia, tiene jardín y fuente.

Servicio.

En el café de José Costa situado detrás de la pescadería nueva, se necesita uno ó dos criados para servir en dicho café.

DILIGENCIA



de Palma á Sóller

Y VICE-VERSA.

Saldrá de Palma el domingo 18 del actual á las tres de la tarde y de Sóller el lunes 19 á las cinco de la mañana, y seguirá la ruta anunciada en 5 de los corrientes.—Se despachan los asientos en la calle de San Miguel frente al presidio y en Sóller en la plaza de la misma y casa de D. Mateo Colom de la *Capellana*.

Baños de Mar.

Desde hoy queda abierto este establecimiento Durante el mes de mayo lo estará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Desde 1.º de junio en adelante desde que se abra hasta que se cierre la puerta del Muelle.

BAÑOS

de la calle de los huertos.

Este establecimiento estará abierto todos los días desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

—Entonces, padre reverendo, tengo la conciencia muy limpia; solo siento algunos pecadillos ligeros....

—Decid....

—El juego.

—Es un poco mundano; pero en fin, estabais obligado á tener casa por deber de grandeza.

—Me gustaba ganar.....

—No hay jugador que juegue para perder.

—Hacia algunas trampas....

—Tomabais la ventaja; adelante.

—Pues bien, padre reverendo, nada absolutamente siento ya en mi conciencia. Dadme la absolucion, y mi alma podrá, cuando Dios la llame, subir sin obstáculos hasta el trono....

El Teatino no movió ni los brazos ni los labios.

—¿Qué aguardais, padre? dijo Mazarino.

—Aguardo el fin.

—¿El fin de qué?

—De la confesion, monseñor.

—Pero si he concluido.

—¡Oh! no, se equivoca vuestra eminencia.

—No, que yo sepa.

—Buscad bien.

—He buscado tan bien como es posible.

—Entonces voy á ayudar vuestra memoria.

—¿Cómo?

El Teatino tosió muchas veces.

—No me habeis hablado de la avaricia, otro pecado capital, ni de esos millones, dijo.

—¿Qué millones, padre reverendo?

—Los que poseeis, monseñor.

—Padre, ese dinero es mio; ¿por qué os he de hablar de él?

—Es que ya veis diferen nuestras opiniones. Vos decís que ese dinero es vuestro, y yo creo que algo es de otros.

Mazarino llevó una mano fria á su frente brillante de sudor.

—¿Cómo es eso? balbuceó.

—Hélo aquí. Vuestra eminencia ha ganado muchos bienes al servicio del rey....

—¡Hum! muchos... no son demasiados.

—Sean los que fueren, ¿de dónde vienen esos bienes?

—Del Estado.

—El Estado es el del rey.

—¿Pero qué sacais de ahí padre reverendo? dijo Mazarino que comenzaba á temblar.

—No puedo sacar nada sin una lista de los bienes que poseeis. Contemos un poco, si gustais. ¿Teneis el obispado de Metz?

—Sí.

—¿Y las abadías de San Clemente, San Arnaldo y de San Vicente tambien en Metz?

—Sí.

—¿Teneis la abadía de San Dionisio en Francia, hermosa propiedad?

—Sí, padre reverendo.

—Teneis la abadía de San Cluny, que es rica.

—La tengo.

—¿La de San Medard, en Soissons, que vale cien mil libras de renta?

—No lo niego.

—¿La de San Victor en Marsella, una de las mejores del mediodía?

—Sí, padre mio.

—Un buen millon al año. Que con los emolumentos del cardenalato, y del ministerio es poco decir dos millones al año.

—¡Eh!

—En diez años son veinte millones.... y veinte millones puestos al cincuenta por ciento, dan por progresion otros veinte millones en diez años.

—¿Cómo sabeis contar para un padre teatino!

—Desde que vuestra eminencia colocó nuestra orden en el convento que ocupamos cerca de Saint-Germain-des-Prés, en 1644, yo soy quien hace las cuentas de la sociedad.

—Y las mias, segun veo padre reverendo.

—Es preciso saber un poco de todo, monseñor.

—¡Y bien! ¿Sacais algo ahora?

—Saco que el bagaje es demasiado voluminoso para que paseis por la puerta del paraíso.

—¿Me condenaré?

—Si no restituís, sí.

Mazarino dió un grito lastimero.

—¡Restituír! ¿Pero á quién, buen Dios?

—Al dueño de ese dinero, ¡al rey!